

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

21130 *Real Decreto 1063/2024, de 15 de octubre, por el que se dispone el cese de don Carles María Casajuana Palet como Embajador de España en la República Helénica.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de octubre de 2024,

Vengo en disponer el cese de don Carles María Casajuana Palet como Embajador de España en la República Helénica, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 15 de octubre de 2024.

FELIPE R.

El Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación,
JOSÉ MANUEL ALBARES BUENO